

525

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 FEB 2024

Proceso N° 2016-00597.

1. Oficiese al Juzgado 27 Penal del Circuito con Función de Conocimiento y al Centro de Servicios Judiciales de Paloquehao para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la comunicación de la presente determinación, se sirva allegar a este juzgado copia del incidente de regulación de perjuicios evacuado al interior del proceso 11001-60-00-028-2011-09095-00 que conllevó a la condena de Santiago Adolfo Contreras Moreno.

2. Conocida la suerte del requerimiento anterior se dispondrá a emitir sentencia en ocasión al retorno del titular del despacho que previamente recaudó los alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

En anterior este se Notifico por Estado

Nº 007 Fecha 09 FEB 2024

El Secretario(a) _____